



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 152 - 2023 - UATACS-SAJI #UNLa

13/09/2023

Remedios de Escalada

Diplomatura Universitaria en Planificación y Gestión Estratégica Pública

VISTO, el EXP-2650-2023-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 7ª Reunión del Consejo Superior del año 2023, el EXP-2609-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 03 de agosto de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaria Académica eleva la propuesta de creación de la “Diplomatura Universitaria en Planificación y Gestión Estratégica Pública, presentada por el Departamento de Planificación y Políticas Públicas;

Que, la misma se encuentra aprobada por el Consejo Departamental conforme Acta de fecha 13 de julio de 2023;

Que, la Diplomatura se orienta a capacitar y perfeccionar la labor de agentes de nivel jerárquico, superior y medio de las áreas vinculadas a la planificación y la gestión del Estado nacional, provincial y municipal;

Que, la Diplomatura se fundamenta en brindar un conocimiento sistemático del modo de enfrentamiento de los problemas sociales, así como de la producción de objetivos y políticas públicas, desde los distintos niveles de decisión de las administraciones públicas. Existe y es necesario el empleo de un lenguaje de la conducción que precise y facilite la comprensión y el ejercicio de la gestión para dar respuesta a la exigencia de integralidad de la acción de gobierno;

Que, con la propuesta se trata de mejorar las perspectivas y los enfoques que permitan al gestor público, al profesional de la gestión pública, como así también a los mandos intermedios y a los agentes de las distintas administraciones públicas, mejorar la performance en la gestión de gobierno;



Que, esto significa a su vez, complementar a las denominadas ciencias verticales, que aluden a los modelos disciplinares, con las ciencias horizontales, que refieren a los modelos transdisciplinarios, para los cuales la práctica social cruza horizontalmente todas las especialidades y genera su perspectiva de análisis de la realidad a partir de los problemas;

Que, la Diplomatura propone una mirada sistémica, en palabras de Mario Bunge, “la participación del sistema de conocimientos humanos en disciplinas es artificial”. Se reconoce la realidad social como un proceso complejo en el que interactúan una variedad interdependiente de factores económicos, culturales, sociales, políticos, psicosociales, etc., en el que la modificación de cualquiera de ellos impacta a los demás, modificando la realidad global;

Que, la misma se sustenta en una perspectiva pluralista, prospectivista y sistémica. Reconoce la posibilidad de construir el futuro y no ser un juguete de los acontecimientos y que puede ser construido mediante una planificación multidimensional que constituya una guía direccional de la acción;

Que, la Diplomatura está orientada al tratamiento de la problemática de la toma de decisiones en las gestiones pública y de las organizaciones intermedias de la comunidad, a diferencia del denominado planeamiento corporativo, cuyo desarrollo se verifica y responde a los enfoques conceptuales y experiencias del sector privado;

Que, el objetivo general promover la formación de cuadros tecno-políticos dotados de una orientación en gestión estratégica para llevar a cabo funciones de conducción en organizaciones públicas de diferentes niveles y dimensiones;

Que, asimismo sus objetivos específicos propiciar el desarrollo y fortalecimiento del enfoque de gestión y planificación estratégica a nivel intra e interinstitucional, generar capacidades para la conducción y participación en equipos interdisciplinarios orientados a la formulación de políticas públicas y gestión de instituciones públicas, introducir en el conocimiento las principales herramientas y metodologías de la prospectiva estratégica, tales como la construcción de escenarios, el análisis de tendencias y el uso de modelos de simulación, brindar herramientas para la construcción de escenarios prospectivos, que permitan evaluar distintas opciones estratégicas y anticipar posibles futuros;



Que, el proyecto se enmarca en la normativa vigente y contiene el detalle de la propuesta según lo establecido en el artículo 6° de la Resolución de Consejo Superior N° 86/20 “Reglamento para la creación y aprobación de Diplomaturas Universitarias en la UNLa”;

Que, la misma responde a los lineamientos académicos e institucionales de la UNLa;

Que, tal como está previsto en el artículo 5° de la norma citada, la propuesta elevada por la Secretaria Académica cuenta con el aval de la Secretaría de Cooperación y Servicio Público;

Que, la iniciativa cumple con la normativa de la Resolución de Consejo Superior N° 86/20 “Reglamento para la creación y aprobación de Diplomaturas Universitarias en la UNLa”;

Que, en su 7ª Reunión del año 2023 el Consejo Superior ha evaluado la propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34 inciso 7) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar la creación de la “Diplomatura Universitaria en Planificación y Gestión Estratégica Pública”, presentada por el Departamento de Planificación y Políticas Públicas.

ARTICULO 2°: Aprobar la propuesta de “Diplomatura Universitaria en Planificación y Gestión Estratégica Pública”, presentada por el Departamento de Planificación y Políticas Públicas; conforme el Anexo que se acompaña y forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.





Universidad Nacional de Lanús

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Diplomatura Universitaria en Planificación y Gestión Estratégica Pública

1.- Identificación Curricular de la Carrera

Diplomatura Universitaria en Planificación y Gestión Estratégica Pública

2.- Denominación del título a otorgar

Diplomado/a Universitario/a en Planificación y Gestión Estratégica Pública.

3.- Modalidad de dictado

A distancia

4.- Radicación Institucional

Departamento de Planificación y Políticas Públicas.

5.- Fundamentación.

El gobierno del Estado, como órgano conductor de la comunidad, es responsable de constituir la agenda institucional de gobierno, resultado de la selección que hace entre opciones que proceden de la compleja trama de intereses, ideologías, necesidades y demandas de los diversos actores sociales. La agenda institucional imprimirá la dirección de los programas, proyectos y acciones necesarios para orientar su puesta en marcha.

La agenda de gobierno reflejará dos de las dimensiones políticas del Estado: la estructura de poder y la dimensión operativa. “La primera refiere al posicionamiento de los actores sociales ante las decisiones gubernamentales y la segunda, a las capacidades de gestión, que tienen como horizonte los objetivos de la acción política que expresan los intereses, metas, aspiraciones, afinidades o antagonismos del conjunto social y su estructura de poder” Vilas (2007:7).

El proceso de construcción de la agenda no puede ser separado del reconocimiento de la pugna por la distribución del poder entre los distintos sectores de la sociedad, que habrán de expresarse en el diseño y formulación de las políticas públicas. A esta responsabilidad se suma la complejidad de la conducción de organizaciones, que obliga a optar por decisiones sin información suficiente y ante urgencias propias de la dinámica compleja de contextos variables e inciertos. Supone gobernar.



Universidad Nacional de Lanús

Gobernar exige reconocer que no es el Estado el único que decide. Que existen múltiples actores sociales -agrupaciones u organizaciones sociales y personalidades- que controlan algún recurso relevante en el juego social y sostienen, defienden sus intereses y luchan por obtener condiciones favorables para sus proyectos de gobierno.

Gobernar significa enfrentar problemas conflictivos dado que el juego social se presenta como una competencia entre múltiples actores sociales cada uno de los cuales tiene su proyecto, sus capacidades de gobierno y su gobernabilidad y, en este marco, lidia con los demás para realizarlos.

Gobernar significa reconocer, desde el punto de vista teórico y práctico, que en el mundo social existen múltiples racionalidades, múltiples recursos escasos, múltiples criterios de eficacia y diversas perspectivas y autorreferencias explicativas y emocionales.

La práctica de las decisiones no se agota en una racionalidad “pura” desprovista de afectos, prejuicios y autorreferencias.

En este marco, la Diplomatura pretende brindar un conocimiento sistemático del modo de enfrentamiento de los problemas sociales, así como de la producción de objetivos y políticas públicas, desde los distintos niveles de decisión de las administraciones públicas. Existe y es necesario el empleo de un lenguaje de la conducción que precise y facilite la comprensión y el ejercicio de la gestión para dar respuesta a la exigencia de integralidad de la acción de gobierno. Se trata de mejorar las perspectivas y los enfoques que permitan al gestor público, al profesional de la gestión pública, como así también a los mandos intermedios y a los agentes de las distintas administraciones públicas, mejorar la performance en la gestión de gobierno. Esto significa a su vez, complementar a las denominadas ciencias verticales, que aluden a los modelos disciplinares, con las ciencias horizontales, que refieren a los modelos transdisciplinarios, para los cuales la práctica social cruza horizontalmente todas las especialidades y genera su perspectiva de análisis de la realidad a partir de los problemas. Si bien la frontera entre cada ciencia es una imposición analítica y un límite convencional, exigidos por la investigación científica, esas fronteras no existen en los problemas de la realidad, en el juego social. Se trata de lograr una síntesis adecuada entre la formación de las ciencias verticales (disciplinares) y las exigencias de un conocimiento que fluye sin respetar departamentos de conocimiento que fragmenten una perspectiva integradora de la realidad: el dominio de las ciencias horizontales, denominadas ciencias y técnicas de gobierno por Carlos Matus (Matus: 2008).

Se considera que la excesiva especialización del conocimiento pulveriza el problema con el argumento de identificar los supuestos clave y lleva a un exagerado fraccionamiento de la realidad y a soluciones fragmentarias. Lo anterior atribuye significados desproporcionados a determinadas condicionalidades de la acción y provoca la tentación de recurrir a la monocausalidad de los fenómenos sociales. Es por ello que no se trata de resolver un problema fragmentándolo en diminutas partes aisladas, sino, al decir de Ian Mitroff (1998), de localizar y examinar el sistema amplio en que se sitúa todo problema importante. Cabe destacar que, en muchos casos, las interacciones entre problemas son más importantes que los problemas mismos, o son las interacciones el verdadero problema.



Universidad Nacional de Lanús

Existe una trampa que consiste en resolver con precisión un problema que no es el verdadero y generar con ello un problema más grave. Adicionalmente la percepción de un problema varía con la perspectiva de quien lo percibe.

La Diplomatura propone una mirada sistémica, en palabras de Mario Bunge, “la participación del sistema de conocimientos humanos en disciplinas es artificial”. Se reconoce la realidad social como un proceso complejo en el que interactúan una variedad interdependiente de factores económicos, culturales, sociales, políticos, psicosociales, etc., en el que la modificación de cualquiera de ellos impacta a los demás, modificando la realidad global.

La Diplomatura que presentamos se sustenta en una perspectiva pluralista, prospectivista y sistémica. Reconoce la posibilidad de construir el futuro y no ser un juguete de los acontecimientos y que puede ser construido mediante una planificación multidimensional que constituya una guía direccional de la acción.

En este sentido, la Diplomatura está orientada al tratamiento de la problemática de la toma de decisiones en las gestiones pública y de las organizaciones intermedias de la comunidad, a diferencia del denominado planeamiento corporativo, cuyo desarrollo se verifica y responde a los enfoques conceptuales y experiencias del sector privado. Nuestro punto de vista incluye la selección y utilización de las herramientas de conducción que pueden facilitarle al actor social sistematizar los problemas a enfrentar, definir los objetivos a alcanzar, analizar las fuerzas sociales en juego y realizar un mapeo de los distintos actores con las que se encontrará en el escenario político. En este marco se explica las materias adoptadas como la teoría del juego social, la prospectiva, la negociación, la planificación estratégica pública, la formación de la agenda de gobierno y la comunicación gubernamental. Supone un enfoque creativo donde el hombre, si bien está inmerso en circunstancias que condicionan sus posibilidades de acción, no está predeterminado a actuar en ningún sentido.

6.- Objetivos de la propuesta de formación

Objetivo General:

- Promover la formación de cuadros tecno-políticos dotados de una orientación en gestión estratégica para llevar a cabo funciones de conducción en organizaciones públicas de diferentes niveles y dimensiones.

Objetivos Específicos

- Propiciar el desarrollo y fortalecimiento del enfoque de gestión y planificación estratégica a nivel intra e interinstitucional.
- Generar capacidades para la conducción y participación en equipos interdisciplinarios orientados a la formulación de políticas públicas y gestión de instituciones públicas.



Universidad Nacional de Lanús

- Introducir en el conocimiento las principales herramientas y metodologías de la prospectiva estratégica, tales como la construcción de escenarios, el análisis de tendencias y el uso de modelos de simulación.
- Brindar herramientas para la construcción de escenarios prospectivos, que permitan evaluar distintas opciones estratégicas y anticipar posibles futuros

7.- Perfil del diplomado/a.

El diplomado/a en Planificación y Gestión Estratégica Pública se caracterizará por disponer de:

1. Conocimientos sobre la planificación estratégica como paradigma para producción de políticas públicas.
2. Herramientas metodológicas y técnicas para analizar y planificar políticas públicas.
3. Capacidad para el análisis de problemas, conflictos y su explicación y enfrentamiento por los actores sociales.
4. Comprensión sobre el proceso de formación de agenda de gobierno, los modelos y herramientas de comunicación gubernamental y su aplicación en situaciones reales.

8.- Carga horaria total.

Carga horaria total: 120 hs

9.- Destinatarios y requisitos de Ingreso

La Diplomatura se orienta a capacitar y perfeccionar la labor de agentes de nivel jerárquico, superior y medio de las áreas vinculadas a la planificación y la gestión del Estado nacional, provincial y municipal.

Los y las cursantes deberán tener una formación mínima de secundario completo, además de contar con al menos cinco (5) años de experiencia en la gestión de organizaciones públicas.



Universidad Nacional de Lanús

10.- Plan de formación.

Módulo	Carga horaria
I. Teoría del Juego Social	20hs
II. Planificación Estratégica Pública	20hs
III. Prospectiva Estratégica	20hs
IV. Agenda de gobierno y comunicación gubernamental	20hs
V. Negociación Estratégica	20hs
VI. Seminario de Actualización (*)	20hs
Total de horas	120 hs

(*) El Seminario de Actualización se realizarán con figuras y referentes de la planificación estratégica y gestión de organizaciones públicas.

12.- Organización de los contenidos por Módulo

Módulo I. Teoría del Juego Social

Teoría y práctica de las ciencias para gobernar. Intercambio de problemas. Problemas de la práctica horizontal. Ciencias verticales y horizontales. Perspectivas de análisis. Explicación y realidad. Concepto de situación. Asimetrías de la explicación situacional. El proceso de producción social. Los problemas del juego social. Problemas bien estructurados y cuasi estructurados. Posiciones en el juego social. Tipos de conflicto. Modelo de Interacción social. Fuerza de un actor. Estrategias y tácticas de juego. Las estratagemas. Macrogobierno y gestión pública. La gestión y el triángulo de gobierno.

Módulo II. Planificación Estratégica Pública

Antecedentes históricos en planificación y planificación económica. Breve reseña de la planificación pública en Argentina y en América Latina. Los orígenes de la planificación en Argentina. Epistemología de la planificación. Supuestos y postulados de la planificación tradicional y la situacional. Diagnóstico y explicación situacional. Determinismo y objetivismo en la lectura de la realidad. La planificación como sistema de producción de políticas públicas. Concepto de actor social. El plan y la estrategia. El planeamiento situacional. El triángulo de Gobierno. Los momentos de la planificación situacional y su desarrollo. Problemas estructurados y cuasi estructurados. El flujograma situacional: modelo explicativo sistémico del problema focal. Análisis y selección de estrategias y planes operativos.



Universidad Nacional de Lanús

Módulo III. Prospectiva Estratégica

Concepto de prospectiva. Evolución. Paradigmas y Enfoques. Prospectiva de la innovación. Sistemas Complejos. Teoría del Caos. Teoría de la Reproducción Social. Teoría de los Ciclos. Dimensiones del Tiempo. Microprospectiva. Análisis Cualitativos y Cuantitativos. Construcciones de Sistemas y Escenarios. Simulaciones Parciales. Modelo KSIM, APPA, Redes Neuronales Artificiales, Cadenas Markov. Simulación General y Análisis Morfológicos. Análisis, Construcción y Jerarquización de Escenarios. Toma de decisiones. Resolución de errores de pronóstico. Estructuración del desarrollo participativo.

Módulo IV.- Agenda de gobierno y Comunicación gubernamental

La formación de la agenda de gobierno. Agenda institucional y agenda sistémica. Los problemas públicos y su relación con la agenda de gobierno. La comunicación gubernamental y la planificación. La práctica y las rutinas de la Comunicación Gubernamental. Estudios y líneas de investigación en comunicación gubernamental. Concepto de comunicación y lenguaje. Las competencias comunicativas. La comunicación en los procesos de análisis situacional y planificación estratégica. El lenguaje generativo. La naturaleza ejecutante o performativa del lenguaje. La planificación como proceso interactivo, con múltiples actores. El componente comunicativo de la legitimidad en procesos cooperativos. La estructura comunicativa de la planificación: en el momento explicativo, normativo, y táctico operacional. La comunicación estratégica y la gestión del cambio organizacional. Comunicación estratégica y estrategias de comunicación.

Módulo V. Negociación Estratégica

Concepto y clasificación de la negociación. Componentes de la negociación. Sujetos negociadores. Concepto, aptitudes y necesidades de la negociación. Aspectos psicológicos y sociológicos de la negociación. Información. Poder. Modelos Negociables: competitivo y cooperativo. Otros modelos. Aspectos estratégicos y tácticos de la negociación. Encadenamiento estratégico. Objetivos de largo, mediano, corto plazo y coyuntura. Clasificación de Objetivos. La política como Plan. Niveles de acción en la negociación. Estrategia General. Operacional. Táctica de la negociación. Principios Estratégicos. Distintas clasificaciones. Principio de Objetivos. Principio Economía de Medios. Libertad de Acción. Críticas a los principios. Estratégica Fundamental. Concepto. Consecuencias. Aplicación de los principios de la negociación. Maniobras. Manifestaciones.

Módulo VI. Seminario de Actualización

El Seminario de Actualización se propone como un espacio de reflexión y diálogo orientado hacia el debate y discusión de los métodos y sistemas de planificación públicos en Argentina y Latinoamérica, sus desafíos, oportunidades, como así también los instrumentos y herramientas que



Universidad Nacional de Lanús

actualmente están en uso. Además, contará con la presencia de referentes en la temática quienes compartirán su experiencia y conocimientos, de manera de contar con una mirada plural y diversa que enriquezca el intercambio permitiendo a los participantes acceder a diferentes perspectivas y enfoques.

En definitiva, el Seminario se propone como un espacio de formación y actualización en el que se abordarán los temas más relevantes de las temáticas, se discutirán las principales tendencias y desafíos en el país y la región.

13.- Nómina tentativa de los docentes:

Los docentes que impartan clases en los distintos módulos serán seleccionados entre aquellos que forman parte de la UNLa. En caso de que no haya perfiles disponibles, las autoridades designarán docentes externos.

14.- Régimen de cursada.

La Diplomatura en Planificación y Gestión Estratégica Pública tiene una duración de dos cuatrimestres. La modalidad del dictado se llevará a cabo en formato de educación a distancia, a través del Sistema Institucional de Educación (SIED) aprobado por Resolución N° 14/18. Además, se contemplarán encuentros sincrónicos para promover la interacción entre las y los participantes.

Cada estudiante contará con un usuario personalizado que le brindará acceso continuo al material de lectura y audiovisual, así como a las actividades en las aulas virtuales del campus. Los docentes estarán encargados de supervisar y monitorear el progreso educativo en modalidad a distancia.

La Universidad asignará un tutor para acompañar a los y las estudiantes como a los docentes en el entorno virtual del campus.

15.- Estrategias metodológicas y modalidad de evaluación

Los cursantes deberán participar del ochenta por ciento (80%) de los encuentros sincrónicos programados y realizar las actividades de integración de los conocimientos que defina el docente.

Cada módulo tendrá una evaluación final, que será definida por el docente, aplicando las calificaciones establecidas en la Resolución CS N° 086/20.

Para obtener la certificación de aprobación de la Diplomatura Universitaria en Planificación y Gestión Estratégica Pública será necesario aprobar la evaluación que en cada módulo se indique.

Es importante destacar que la evaluación incluirá una instancia sincrónica en la que los y las estudiantes tendrán la oportunidad de exponer sus trabajos y presentar las conclusiones alcanzadas.

Hoja de firmas